

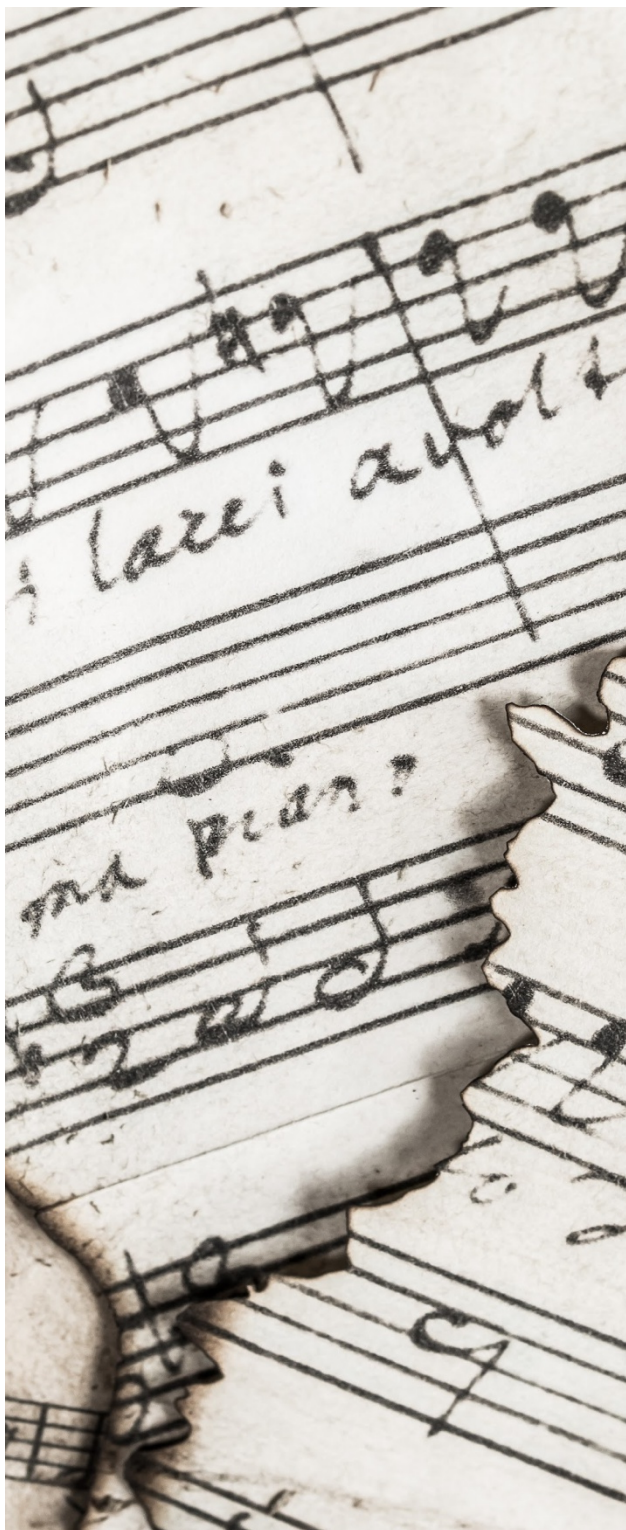


Gobierno de Canarias

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes



38009114 - Conservatorio Profesional de Música S/C Tenerife



CURSO 21-22

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Enseñanza
Elemental

CLARINETE

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	4
2.- JUSTIFICACIÓN:	5
3.- MARCO NORMATIVO	6
4.- CONTEXTUALIZACIÓN	9
5.- OBJETIVOS	11
5.1 OBJETIVOS GENERALES	11
5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	12
6.- CONTENIDOS	13
7.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS	14
7.1 PRIMER CURSO	14
7.2 SEGUNDO CURSO	19
7.3 TERCER CURSO	24
7.4 CUARTO CURSO	29
8.- EVALUACIÓN	34
8.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	34
8.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	37
9.- CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN O REFUERZO	39
Alumnado que repite la asignatura.	39
Alumnado que no asiste con regularidad a clase.	39
10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	40
Actividades de refuerzo	40
11.- MATRÍCULA DE HONOR (SOLO 4º CURSO)	41

12.- MATRÍCULA EN MÁS DE UN CURSO	42
13.- ELEMENTOS TRANSVERSALES	43
14.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS	45
15.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	47
16.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	48
17.- REPERTORIO GENÉRICO PARA LAS AUDICIONES	50
18.- PROTOCOLO DE VESTIMENTA PARA LAS AUDICIONES PÚBLICAS	51
CLASE COLECTIVA	52
1.- INTRODUCCIÓN	52
2.- OBJETIVOS	54
3.- CONTENIDOS	55
4.- EVALUACIÓN	56
4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	56
4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	58

1.- INTRODUCCIÓN

La finalidad de la educación no es otra que contribuir a crear una sociedad más desarrollada y justa desde el respeto al pluralismo, la libertad, la solidaridad y la cooperación, proporcionando a toda la ciudadanía una formación plena que les permita conformar su propia identidad. A esta formación plena e integral del individuo contribuye de forma especial la música, tal y como diferentes estudios han venido demostrando. Esto, unido al aumento del uso de la música que se hace en nuestra sociedad y el avance de los medios de reproducción audiovisual, han hecho que se deba reclamar una presencia e importancia aún mayor en la educación. Sin embargo, nuestro interés principal debe ir encaminado sobre todo a formar personas íntegras cuyas cualidades sirvan para forjar una sociedad más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores.

Hay que prestar una especial atención a la etapa de iniciación, ya que este periodo será decisivo para la formación y evolución posterior del alumno asumiendo unos contenidos básicos que le capacitan para afrontar las enseñanzas profesionales con garantías. La metodología utilizada en los primeros cursos debe de tener en cuenta las características psico-evolutivas de los alumnos a esta edad, aplicando una enseñanza basada en la práctica grupal, intercambiando experiencias y conocimientos con los demás compañeros, desarrollando la motivación, la sociabilización y la cooperación entre los alumnos.

Por supuesto, el centro no lo es todo, los sistemas de estudio en casa son fundamentales para desarrollar todos los conocimientos adquiridos en clase fomentando el desarrollo autónomo, de los procesos básicos de análisis, de la creatividad, la concentración y la educación auditiva.

En las Enseñanzas Profesionales se pretende continuar la fase de iniciación anterior, desarrollando los conocimientos del alumno desde todo el conjunto de asignaturas profundizando en las convenciones interpretativas de los diferentes períodos de la historia de la música y haciendo que el alumno adquiriera las herramientas básicas para un desarrollo integral de su educación.

En general, en estas enseñanzas profesionales se pretenderá conseguir una mayor autonomía, desarrollando la capacidad de poder solucionar, por sí mismos, los problemas que se

presenten. En todo esto, la motivación juega un papel primordial, es decir, establecer metas, los elementos para conseguirlas y disfrutar durante el proceso, de esta manera conseguiremos unos alumnos que disfruten con el aprendizaje y quieran aprender durante toda la vida. Para ello será imprescindible una continua comunicación entre educadores y familias.

2.- JUSTIFICACIÓN:

Con esta programación se pretende cumplir con las directrices marcadas por las normativas del Ministerio de Educación y de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para la elaboración de una programación didáctica. Con su elaboración se pretende:

1. Planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en el aula concretando cada especialidad según sus características propias.
2. Atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.
3. Adaptar el proceso educativo a las circunstancias sociales, económicas, culturales y a las necesidades y características del alumnado.
4. Crear un documento realista, es decir, que se pueda llevar a cabo por el alumnado con todas las garantías.
5. Que el documento sirva de base para llevar a cabo una reflexión y/o autoevaluación que contribuya a llevar a cabo acciones de mejora de cualquier índole.

La presente Programación Didáctica, pretende establecer el camino a seguir para desarrollar los objetivos de lograr que el alumnado adquiriera los valores propios de una sociedad democrática; los elementos básicos de la cultura principalmente en sus aspectos humanístico y artístico; y la preparación para su incorporación a estudios posteriores y para el aprendizaje a lo largo de la vida.

Esta Programación se ha elaborado y diseñado desde la reflexión, adecuándose a la propia realidad educativa de nuestro centro al constituir el medio esencial para planificar nuestra labor como docentes, lejos de incoherencias e improvisaciones. Así mismo, se programará ya que se potenciará el acuerdo, en tanto los compañeros del departamento pondrán en común los

elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje; se fomentará la seguridad, al recoger desde el comienzo las reglas que marcarán la práctica docente y que se trasladarán al alumnado y sus familias.

No obstante, esta planificación no impedirá introducir modificaciones cuando las circunstancias así lo exijan, dado el carácter flexible y dinámico del proceso de enseñanza aprendizaje y consecuentemente de la propia Programación Didáctica.

3.- MARCO NORMATIVO

Toda ella está dentro del marco legal vigente el cual se relaciona a continuación:

La necesidad de elaborar una programación didáctica es recogida oficialmente en el art. 44 del DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias

Esta programación está acorde con la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 8/1985, del Derecho de la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley Orgánica 8/2013, de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE), que modifica la
- Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE).
- Ley 6/2014 de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria.
- Orden ECD 65/2015 de 21 de enero.
- Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 7 de junio de 2007, por la que se regulan las medidas de atención a la diversidad en la enseñanza básica en la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento.
- Orden de 5 febrero de 2018, por la que se establecen las características y la organización de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como los currículos de los ámbitos y de la materia de libre configuración autonómica, propios de estos programas
- DECRETO 174/2018, de 3 de diciembre, de aprobación del Reglamento por el que se regula la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar y del abandono escolar temprano en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- ORDEN de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- CIRCULAR de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se establece el índice corrector de edad para el acceso a las Enseñanzas de Grado Elemental de Música, previsto en la Orden de 21 de septiembre de 2004.

LEGISLACIÓN ANUAL

- Resolución de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y el desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2021-2022, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Resolución de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y el desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2020-2021, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Resolución de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, de 16 marzo de 2020, por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado de Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, Enseñanzas Deportivas, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Idiomas, en centros sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2021/2022, en la Comunidad Autónoma de Canarias.
 - Calendario de admisión y matrícula para las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música curso 2021 – 2022
 - Resolución por la que se autoriza la Oferta de plazas vacantes para el curso 2021-2022
- Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos de 26 de febrero de 2021, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Profesionales de Música y de Artes Plásticas y Diseño en la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondientes al curso académico 2019-2020.

4.- CONTEXTUALIZACIÓN

En el presente curso escolar, la asignatura de Clarinete en las Enseñanzas Elementales, perteneciente al departamento de instrumentos de viento madera del CPM de Santa Cruz de Tenerife, cuenta con un total de 29 alumnos y 6 profesores: Eloísa González, Vicente Ferrer, Moisés Évora, Uxío Pazos, Javier Llopis y Tania Hernández.

El área de clarinete dispone de 15 instrumentos para los alumnos que lo soliciten, facilitando así la integración del alumnado a la práctica instrumental.

El perfil del alumnado tanto socio cultural como económico es muy variado ya que es el único Conservatorio en toda la Provincia, prevaleciendo un perfil medio-alto. Este alumno compagina la enseñanza del conservatorio con otras enseñanzas de carácter oficial como la enseñanza primaria. Es importante saberlo y tenerlo en cuenta a la hora de realizar nuestra programación ya que tiene unos condicionantes en cada curso: una edad emocional determinada, un desarrollo mental que le permite trabajar en cada caso con pensamientos lógicos y reflexionar razonadamente, está realizando unos estudios paralelos, los cuales tiene que simultanear con la del conservatorio, etc. Este alumnado no posee unas características generales de zona, sino que cuenta con un amplio abanico de procedencias de los alrededores de Santa Cruz, incluidos numerosos pueblos del norte y del sur de la isla. Esto es una característica en sí misma ya que este tipo de alumnado tiene unos determinantes que le condicionan, como el tiempo que tardan al conservatorio, transportes hasta su ciudad, etc.

Teniendo en cuenta que para acceder a nuestras enseñanzas hay que superar unas pruebas y que no son enseñanzas obligatorias, este alumnado tiene las siguientes características generales:

Su edad suele estar comprendida entre los 8 y los 14 años.

Deben simultanear nuestras enseñanzas con la enseñanza primaria.

No disponen de mucho tiempo para estudiar por lo que suelen organizarse muy bien.

Tienen apoyo familiar para los traslados al centro y los padres suelen implicarse en sus estudios.

La distribución de este alumnado en la enseñanza elemental es la siguiente:

CURSO	Nº DE ALUMNOS	Nº DE PROFESORES	OBSERVACIONES
1º EE	8	2	Distribuidos en 4 grupos de 2 alumnos. Los alumnos son de edades y niveles homogéneos.
2º EE	5	2	Distribuidos en 2 grupos de 2, y 3 alumnos. Los alumnos son de edades y niveles homogéneos.
3º EE	6	2	Niveles y edades homogéneas.
4º EE	10	3	Niveles y edades similares.

Hay que destacar que el Conservatorio comparte centro con el Conservatorio Superior, con lo que las clases en las Enseñanzas Elementales son en horario de tarde, siendo reflejado este horario en la PGA del centro como horario de 15 a 20. Aunque se supone que no causa ningún problema ya que los horarios en los Colegios son por la mañana, no es así ya que mucho alumnos salen a las 17 (en el caso de los colegios privados), derivando al alumno a tener una franja horaria entre las 18 y las 20h, por lo que en muchos casos el alumno debe de acudir al centro 3 días por semana, siendo muy difícil compaginar con el colegio y sobre todo con otras actividades extraescolares.

El Conservatorio dispone de biblioteca, cabinas de estudio, salas de espera y jardín, favoreciendo así el tiempo libre del alumnado para el estudio.

5.- OBJETIVOS

5.1 OBJETIVOS GENERALES

Las enseñanzas elementales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes competencias o capacidades que les permitan:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural.
- b) Adquirir y desarrollar una sensibilidad artística que contribuya a una adecuada interpretación musical, al disfrute de la música y al enriquecimiento de las propias posibilidades de comunicación y de realización personal.
- c) Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico, así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.
- d) Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características y funciones, aplicándolos adecuadamente a la práctica vocal e instrumental.
- e) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
- f) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- g) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
- h) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- i) Desarrollar la audición interna como base de la afinación y de la interpretación musical.
- j) Conocer y valorar el patrimonio musical de la Comunidad Autónoma de Canarias, comprendiendo su uso social y contribuyendo a su conservación y divulgación.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Las Enseñanzas Elementales de la especialidad de Clarinete tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- c) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- d) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- e) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- f) Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
- g) Conocer la importancia de la caña en la producción del sonido, así como sacarle partido para su correcto funcionamiento.
- h) Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales en la resolución de las dificultades técnicas propias de los objetivos y contenidos del nivel.
- i) Interpretar en público un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, con un grado de dificultad acorde con este nivel.
- j) Aprender a improvisar en el instrumento de una manera libre e intuitiva, tomando como base los elementos musicales adquiridos en cada momento de su aprendizaje.
- k) Fomentar la audición musical.

6.- CONTENIDOS

1. Desarrollo del hábito postural correcto como requisito indispensable del futuro músico.
2. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
3. Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
4. Fortalecimiento de los músculos faciales.
5. Ejercicios de respiración sin y con instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
6. Práctica de escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones.
7. Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas.
8. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etc.
9. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
12. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
13. Práctica de la improvisación.
14. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.) para llegar, a través de ello, a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
15. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.
16. Práctica progresiva de conjunto.

7.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS

7.1 PRIMER CURSO

Objetivos

- Comprender el concepto de relajación y establecer la relación del cuerpo con el instrumento.
- Practicar la respiración diafragmática, con el fin de crear una correcta columna de aire que proporcione un sonido estable, afinado y de calidad.
- Conseguir una correcta colocación del cuerpo y de ambas manos sobre el instrumento.
- Adoptar una embocadura correcta con la posición adecuada de los labios y un ángulo aproximado de 45 grados con referencia al cuerpo.
- Tener una emisión controlada en los registros grave y medio, con dominio de articulaciones básicas y nociones claras de las dinámicas “*f*”, “*mf*” y “*p*”.
- Conocer teóricamente los componentes del instrumento- llaves, agujeros, cuerpos, etc. y su mantenimiento.
- Actuar con precisión en el manejo de agujeros y llaves.
- Interpretar piezas sencillas individualmente y en grupo, dentro del marco de las clases ratio 1:2, interactuando entre ellos y asumiendo distintos roles.
- Disfrutar con la audición de obras para clarinete, fomentando a la vez el interés por escuchar música en vivo.
- Improvisar melodías, ritmos y/o acompañamientos dentro de una atmósfera lúdica y participativa, respetando y valorando positivamente las creaciones del grupo.

Contenidos por trimestre

1er Trimestre

- Partes del clarinete, montaje del instrumento.
- Colocación del cuerpo y las manos.
- Respiración diafragmática.
- Embocadura y colocación de la caña.
- Importancia del trabajo diario en casa.

2º Trimestre

- Trabajo con ejercicios sencillos de mecanismo para los dedos.
- Introducción a las articulaciones básicas (picado, legato).
- Notas tenidas.
- Trabajo y desarrollo de la memoria musical.

3er Trimestre

- Práctica de la escala y el arpeggio de Fa Mayor.
- Interpretación de piezas sencillas.
- Improvisación.
- Responsabilidad en el cuidado, mantenimiento y buen uso del instrumento.
- Tocar en público.

Criterios de evaluación

Criterios de evaluación	Calificación
1- Comprende los conceptos de relajación y respiración, y establecer la relación del cuerpo con el instrumento.	1 Punto
2- El alumno es consciente de la respiración diafragmática, con el fin de crear una correcta columna de aire que proporcione un sonido estable, afinado y de calidad.	1 Punto
3- Consigue una correcta colocación del cuerpo y de ambas manos sobre el instrumento.	1 Punto
4- Adopta una embocadura correcta con la posición adecuada de los labios y un ángulo aproximado de 45 grados con referencia al cuerpo.	1 Punto
5- El alumno emite de forma controlada en los registros grave y medio, con dominio de articulaciones básicas y nociones claras de las dinámicas “f”, “mf” y “p”.	1 Punto
6- Conoce teóricamente los componentes del instrumento- llaves, agujeros, cuerpos, etc. y su mantenimiento.	1 Punto
7- Actúa con precisión en el manejo de agujeros y llaves.	1 Punto
8- Interpreta piezas sencillas individualmente y en grupo, dentro del marco de las clases ratio 1:2, interactuando entre los demás alumnos, asumiendo distintos roles.	1 Punto
9- Disfruta con la audición de obras para clarinete, fomentando a la vez el interés por escuchar música en vivo.	1 Punto
10- Improvisa melodías, ritmos y/o acompañamientos dentro de una atmósfera lúdica y participativa, respetando y valorando positivamente las creaciones del grupo.	1 Punto

Bibliografía y repertorio orientativo:

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un repertorio que deberá ser interpretado por todos los alumnos, o en su defecto el mínimo.

Título	Autor
ESCUCHAR, LEER Y TOCAR (Vol.1º)	ED. DE HASKE
APRENDE TOCANDO EL CLARINETE	P. WASTALL
DUETS FOR ONE	G. RIKARD, H. COX
CLARINET DUETS FOR BEGINNERS	ED. MUSICAL BUDAPEST
220 EJERCICIOS	H. KLOSÉ
DIE FRÖHLICHE KLARINETTE	R. MAUZ
INICIACIÓN AL CLARINETE (VOL. 1)	JODAR-AZORÍN- MILLÁN
Obras	
MAKING THE GRADE (GRADE 1)	ED. CHESTER MUSIC

Repertorio mínimo:

Título	Autor
ESCUCHAR, LEER Y TOCAR (Vol.1º) hasta el ej. 6	ED. DE HASKE
APRENDE TOCANDO EL CLARINETE hasta la lección 2	P. WASTALL
220 EJERCICIOS (hasta el 30)	H. KLOSÉ
DIE FRÖHLICHE KLARINETTE (Vol.1) (desde la pág.6 hasta la 55)	R. MAUZ

Secuenciación por trimestre:

1.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Escuchar, leer y tocar (1-6) ● 220 ejercicios (Klosé) (1-15) ● Aprende tocando el clarinete (1-3) ● Die Fröhliche Klarinette (pág. 6- 27)
2.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Escuchar, leer y tocar (7-11) ● 220 ejercicios (Klosé) (16-30) ● Aprende tocando el clarinete (4-7) ● Die Fröhliche Klarinette (pág.28-54)
3.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Escuchar, leer y tocar (12-16) ● 220 ejercicios (Klosé) (31-45) ● Aprende tocando el clarinete (8-9) ● Die Fröhliche Klarinette (pág. 55-80)

7.2 SEGUNDO CURSO

Objetivos

- Adoptar una posición corporal que permita una buena respiración, utilizando correctamente la columna de aire para tener una buena estabilidad de sonido y afinación.
- Adoptar una embocadura que permita un sonido estable y una afinación correcta.
- Desarrollar los mecanismos corporales para realizar una correcta respiración diafragmática.
- Conocer recursos para la mejora de la afinación por medio de posiciones alternativas y la utilización de llaves duplicadas.
- Obtener una emisión controlada en un registro de dos octavas, en escalas diatónicas.
- Realizar de una forma memorizada las escalas diatónicas hasta una alteración, en los modos mayor y menor, picado, ligado y articulado.
- Saber diferenciar los distintos ataques y moverse con relativa fluidez en los diferentes matices.
- Tocar piezas sencillas de acuerdo al nivel y conocimientos adquiridos en el Lenguaje Musical individualmente y en grupo, teniendo en cuenta que en las clases existe el ratio 1:2.
- Conseguir una buena articulación en el registro grave y medio.
- Conocer el hábito de la práctica instrumental en casa.

Contenidos por trimestre

1er Trimestre

- La embocadura. Posición de los labios, mandíbula y músculos faciales.
- La respiración. Ejercicios para desarrollar una buena respiración diafragmática con y sin instrumento.
- Práctica de ejercicios de mecanismo en los registros grave y medio.
- Lectura a primera vista de fragmentos sencillos.
- Interpretación de obras sencillas de acuerdo al nivel de cada uno.
- Ejecución de escalas y arpegios hasta una alteración (picado, ligado y articulado, de memoria).

2º Trimestre

- Adquirir una sensibilidad auditiva capaz de percibir el grado de afinación correcta.
- Adquirir interés en investigar las posibilidades sonoras del instrumento.
- Disfrutar de la interpretación de distintos artistas del clarinete.
- Adquirir hábitos de estudio correctos.
- Interpretación de obras sencillas de acuerdo al nivel de cada uno.
- Ejecución de escalas y arpegios hasta una alteración (picado, ligado y articulado, de memoria).

3er Trimestre

- El picado. Función de la lengua y de la columna de aire.
- Introducción a la escala cromática.
- Posturas correctas del cuerpo, brazos y dedos. Importancia de la relajación.
- Interpretación de obras sencillas de acuerdo al nivel de cada uno.
- Ejecución de escalas y arpegios hasta una alteración (picado, ligado y articulado, de memoria).
- Tocar en público.

Criterios de evaluación

Criterios de evaluación	Calificación
1- Utiliza correctamente la columna de aire para el control de portamentos y legatos, controlando la estabilidad del sonido y de la afinación.	2 Puntos
2- Conoce los recursos para la mejora de la afinación por medio de posiciones alternativas y la utilización de llaves duplicadas.	1 Punto
3- Obtiene una emisión controlada en un registro de dos octavas, en escalas diatónicas.	2 Puntos
4- Realiza de memoria las escalas diatónicas hasta una alteración, en los modos mayor y menor, picado, ligado y articulado.	1 Punto
5- Sabe diferenciar los distintos ataques y moverse con relativa fluidez en los diferentes matices.	1 Punto
6- Interpreta piezas sencillas de acuerdo al nivel y conocimientos adquiridos en el Lenguaje Musical individualmente y en grupo, teniendo en cuenta que en las clases existe el ratio 1:2.	2 Puntos
7- Improvisa melodías, ritmos y/o acompañamientos dentro de una atmósfera lúdica y participativa, respetando y valorando positivamente las creaciones del grupo.	1 Punto

Bibliografía y repertorio orientativo:

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un repertorio que deberá ser interpretado por todos los alumnos, o en su defecto el mínimo.

Título	Autor
ESCUCHAR, LEER Y TOCAR (Vol. 1)	ED. DE HASKE
ESCALAS Y ARPEGIOS (Hasta 1 alterac.)	G. DANGAIN
APRENDE TOCANDO EL CLARINETE	P. WASTALL
DUETS FOR ONE	G. RIKARD, H. COX
220 EJERCICIOS	H. KLOSÉ
Obras	
FIRST BOOK OF CLARINET SOLOS	DAVIES/READE
UNIVERSAL CLARINET ALBUM (Vol 1)	VVAA
DIE FRÖHLICHE KLARINETTE (vol. 2)	R. MAUZ

Repertorio mínimo:

Título	Autor
ESCALAS Y ARPEGIOS (1 Alteración)	G. DANGAIN
220 EJERCICIOS (46- 80)	H. KLOSÉ
ESCUCHAR, LEER Y TOCAR (Vol. 1)	ED. DE HASKE
UNIVERSAL CLARINET ALBUM (Vol. 1)	VVAA
DIE FRÖHLICHE KLARINETTE (pág 6-64)	R. MAUZ

Secuenciación por trimestre:

1.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Escuchar, leer y tocar (Vol.1) (16-20) ● 220 Ejercicios Klosé (46-61) ● Aprende tocando el Clarinete (10-14) ● Die Fröhliche Klarinette (pág.6-30)
2.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Escuchar, leer y tocar (Vol 2) (1-6) ● 220 Ejercicios Klosé (62-76) ● Aprende tocando el Clarinete (15-17) ● Die Fröhliche Klarinette (pág. 31-59) ● First Book of Clarinet Solos (1 a elegir)
3.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Aprende tocando el Clarinete (18-21) ● First Book of Clarinet Solos (1 a elegir) ● Escuchar, leer y tocar (Vol 2) (7-10) ● Die fröhliche Klarinette (pág. 62-85) ● 220 Ejercicios Klosé (77-100)

7.3 TERCER CURSO

Objetivos

- Afianzar la columna de aire, así como la embocadura para obtener un sonido estable en todos los registros.
- Realizar de forma memorizada escalas diatónicas hasta dos alteraciones en los modos mayor y menor, picadas, ligadas y articuladas.
- Dominar la escala cromática desde mi² hasta mi⁵.
- Iniciar al alumnado en el uso de los reflejos necesarios para corregir de forma consciente la afinación así como la calidad del sonido.
- Dominar los reguladores dinámicos, así como los términos crescendo y diminuendo.
- Desarrollar un sistema de trabajo individual que rentabilice el tiempo empleado en el estudio diario.
- Interpretar y analizar piezas sencillas de acuerdo al nivel y conocimientos adquiridos en el lenguaje musical, así como obras escritas para clarinete con acompañamiento de piano.

Contenidos por trimestre

1er Trimestre

- Práctica de sonidos tenidos en los registros grave, medio y agudo con diferentes matices.
- Realización, de memoria, de escalas diatónicas y arpeggios hasta dos alteraciones con diferentes articulaciones y matices, hasta dos octavas.
- Control y dominio progresivo de la posición adoptada al tocar el clarinete.
- Interpretación y disfrute de pequeñas obras sencillas y populares.

2º Trimestre

- Trabajo de estudios con metrónomo.
- Práctica de la escala cromática con diferentes articulaciones en la tesitura propuesta en los objetivos.
- Práctica de sonidos tenidos y doceavas así como ejercicios para continuar desarrollando el control del cambio de registro.
- Disposición y sensibilidad para una interpretación personal, no mecánica.
- Interpretación de pequeñas obras.

3er Trimestre

- Concepto de sonoridad y dinámicas
- El fraseo
- La caña
- Trabajo de estudios con metrónomo.
- Lectura a vista de fragmentos y obras sencillas.
- Interés y respeto por las interpretaciones en público

Criterios de evaluación

Criterios de evaluación	Calificación
1- Afianzamiento de la columna de aire, así como de los fundamentos de una buena técnica de embocadura y emisión para la obtención de un sonido estable en todos los registros	2 puntos
2- Correcta realización y de memoria de las escalas y arpeggios hasta dos alteraciones en los modos mayor y menor, picadas, ligadas y articuladas	2 puntos
3- Dominio de los reguladores dinámicos y de la sonoridad	2 puntos
4- Correcta interpretación y análisis en cuanto al fraseo de los diferentes estudios, piezas u obras programadas para el curso.	2 puntos
5- Interpretación de piezas sencillas de acuerdo al nivel con acompañamiento de piano, así como mostrar a lo largo del curso la capacidad de aprendizaje, esfuerzo, dedicación e interés necesarios para el estudio del instrumento.	2 puntos

Bibliografía y repertorio orientativo:

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un repertorio que deberá ser interpretado por todos los alumnos, o en su defecto el mínimo.

Título	Autor
ESCALAS Y ARPEGIOS (hasta dos alteraciones)	G. DANGAIN
ECOLE PRÉPARATOIRE DE LA TECHNIQUE	J. LANCELOT
ESCUCHAR, LEER Y TOCAR (vol. 2)	Ed. DE HASKE
MÉTODO PARA CLARINETE (1ª parte) pags. 14-18	A.ROMERO
220 EJERCICIOS	H. KLOSÉ
Obras	
INICIACIÓN A MOZART Vol.1 (del 1 al 10)	G. DANGAIN
UNIVERSAL CLARINET ALBUM (vol.2)	Varios Autores
26 DÚOS CLÁSICOS	J.LANCELOT
MÉTODO PARA CLARINETE (1ª PARTE) págs. 56-62	A.ROMERO
DIE FRÖHLICHE KLARINETTE (vol.2,3 con acompañamiento de piano)	R.MAUZ

Repertorio mínimo:

Título	Autor
ESCALAS Y ARPEGIOS (HASTA DOS ALTERACIONES)	G.DANGAIN
220 EJERCICIOS (101-180)	H.KLOSÉ
INICIACIÓN A MOZART VOL.1 (del 1-7)	G.DANGAIN
MÉTODO PARA CLARINETE (1ªPARTE) págs 56-62	A.ROMERO
DIE FRÖHLICHE KLARINETTE (6 canciones o dúos con acompañamiento de piano)	R. MAUZ

Secuenciación por trimestre:

1º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Escalas y arpeggios de SibM, Solm ● Escala cromática de mi₂ a do₅ ● 220 ejercicios (101-150) ● Escuchar, leer y tocar vol. 2 (11-15) ● Die fröhliche Klarinette (3 canciones populares con acompañamiento de piano) ● Iniciación a Mozart (1-3)
2.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Escalas y arpeggios de ReM y Sim ● Escala cromática de mi₂ a mi₅ ● Método para clarinete de A. Romero (págs 56-62) ● 220 Ejercicios - Klosé (151-190) ● Iniciación a Mozart (4-7)
3.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Escala cromática de mi₂ a mi₅ ● Escuchar, leer y tocar, vol.2 (16-20) ● 220 Ejercicios - Klosé (191-220) ● Die fröhliche Klarinette (3 canciones populares con acompañamiento de piano) ● Iniciación a Mozart (8-10)

7.4 CUARTO CURSO

Objetivos

- Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura, de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- Saber utilizar los reflejos de precisión necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- Emitir un sonido estable en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
- -Realizar de forma memorizada escalas hasta tres alteraciones, con diferentes articulaciones.
- Valorar la importancia de la lengüeta en la emisión y calidad del sonido y la necesidad de conocer las técnicas para su buen funcionamiento.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con el nivel.

Contenidos por trimestre

1er Trimestre

- Práctica de sonidos filados en todos los registros y matices. -Realización de memoria de escalas cromáticas.
- Ejecución de escalas y arpeggios hasta tres alteraciones con diferentes matices y articulaciones (de memoria).
- Interpretación de obras básicas de diferentes épocas y estilos de una dificultad acorde con el nivel.
- Historia del clarinete.
- Improvisación.

2º Trimestre

- Práctica de ejercicios de mecanismo en los registros grave, medio y agudo, incrementando la velocidad.
- Trabajo de estudios con metrónomo.
- Trabajo de los diferentes “colores” del sonido y de la expresión aplicados a la interpretación musical.
- Interpretación de obras básicas de diferentes épocas y estilos de una dificultad acorde con el nivel.

3er Trimestre

- Análisis de obras de estilos diferentes.
- Interpretación de obras básicas de diferentes épocas y estilos de una dificultad acorde con el nivel.
- Ejecución de memoria de obras sencillas.
- Práctica de lectura a primera vista de fragmentos con algún ritmo irregular y alteraciones accidentales.
- Rechazo del sonido desagradable y sensibilidad ante una buena producción de éste.
- Gusto expresivo en la interpretación de obras para el instrumento.

Criterios de evaluación

Criterios de evaluación	Calificación
1- Controlar la técnica respiratoria y la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.	2 puntos
2- Utilizar los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido utilizando los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.	2 puntos
3- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas tanto en la interpretación individual como de conjunto.	2 puntos
4- Dominio de las escalas hasta tres alteraciones con diferentes articulaciones y de memoria.	1 punto
5- Valorar la importancia de la lengüeta en la emisión y calidad del sonido y la necesidad de conocer las técnicas para su buen funcionamiento.	1 punto
6- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos (y de memoria en su caso) con una medida, fraseo y articulación correctas.	2 puntos

Bibliografía y repertorio:

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un repertorio que deberá ser interpretado por todos los alumnos, o en su defecto el mínimo.

Título	Autor
25 ESTUDIOS FÁCILES Y PROGRESIVOS	J.LANCELOT
ESCALAS Y ARPEGIOS (hasta 3 alteraciones)	G. DANGAIN
24 EJERCICIOS DE MECANISMO (hasta 3 alteraciones)	G.DANGAIN
ÉCOLE PRÉPARATOIRE DE LA TECHNIQUE	J. LANCELOT
Obras	
INICIACIÓN A MOZART VOL.1 (del 11 al 20)	G. DANGAIN
ADAGIO	H. BAËRMANN
IDYLLE	BOZZA
SONATA Nº1	X. LEFÉVRE
CAPRICHIO	D.MILHAUD
FIRST REPERTOIRE PIECES FOR CLARINET	P. WASTALL
KLARINETT SCHULE (primera parte) op.63	C. BAERMANN

Repertorio mínimo:

Título	Autor
25 ESTUDIOS FÁCILES Y PROGRESIVOS (1 al 12)	J. LANCELOT
ESCALAS Y ARPEGIOS HASTA 3 ALTERACIONES	G.DANGAIN
SONATA nº 1 (Un movimiento)	X. LEFÉVRE
FIRST REPERTOIRE PIECES FOR CLARINET (DEL 1 AL 6)	P.WASTALL

Secuenciación por trimestre:

1.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Escala cromática ● Escalas y arpeggios de MibM y su relativo menor (Dom). ● 25 Estudios fáciles y progresivos (del 1 al 8) ● Una Obra de las programadas para el curso
2.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Escala cromática ● Escalas y arpeggios de LaM y su relativo menor (Fa#m) ● 25 Estudios fáciles y progresivos (del 9 al 16) ● Una obra de las programadas para el curso.
3.º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Escala cromática ● Escalas y arpeggios mayores y menores hasta 3 alteraciones (repaso) ● 25 Estudios fáciles y progresivos (del 17 al 25) ● Una Obra de memoria de las programadas para el curso.

8.- EVALUACIÓN

La evaluación de las enseñanzas elementales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. Será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el tutor o tutora, actuando los mismos de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.

8.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente y con una adecuada posición corporal.

Este criterio pretende comprobar la capacidad para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación, adoptando una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento.

2. Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

Con este criterio se pretende valorar la sensibilidad auditiva desarrollada por el estudiante, para detectar, con una actitud crítica hacia el sonido producido, una afinación correcta del instrumento, en su caso, y una interpretación de calidad.

3. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, la afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes.

A través de este criterio de evaluación se pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

4. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo.

Con este criterio se pretende verificar que el alumnado es capaz de aplicar en su material de trabajo las indicaciones del profesorado y, a través de ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento y aportación en el trabajo común.

5. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de respuesta creativa que pueda aportar el alumnado, tanto individualmente como en formación grupal, utilizando diversas herramientas musicales.

6. Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad para desenvolverse con cierto grado de autonomía, y expresividad siendo fiel a la lectura de un texto, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

7. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar, con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y psicoafectivo.

8. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar, la capacidad de autocontrol y el dominio de la obra estudiada que le permitan actuar con naturalidad ante el público.

9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

8.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. Pruebas o ejercicios iniciales: se harán a principio de curso. Por medio de estos ejercicios el profesorado podrá sondear los conocimientos previos del alumnado a fin de programar ejercicios de refuerzo. De la evaluación inicial tendrán conocimiento mediante una notificación expresa que se realizará antes del 31 de octubre de cada curso escolar.

2. La observación directa: el profesorado tomará cuantas notas crea oportunas del alumnado sacadas de su observación directa en el momento de la clase, así como de la valoración de la evolución resultante del trabajo individual diario indicado para realizar en casa. El profesorado podrá solicitar grabaciones en audio o videos de las piezas que estime oportunas como trabajo complementario a la observación directa.

3. Cuaderno del profesorado: el profesorado utilizará para tal fin, según su elección personal, diferentes recursos como, por ejemplo, apps dedicadas a tal efecto, como iDoceo para iPad, Additio, Google Classroom o cuaderno físico. Se procurará utilizar alguna de las aplicaciones digitales a fin de que queden reflejadas las anotaciones de progreso del alumnado en soporte digital, para posibles sustituciones del docente.

4. Realización de audiciones-concierto: El concierto es la consecución final de todo el trabajo realizado, por ello se valorará la participación en los mismos así como la concentración, silencio, atención, colaboración, etc. El alumnado realizará dos audiciones obligatorias organizadas por el Centro.

5. Autoevaluación o Coevaluación: A criterio del profesorado se pueden emplear estas herramientas, mediante las cuales se amplía la valoración personal en el desarrollo de la actividad a la visión de los alumnos/as, exponiendo sus apreciaciones y sacando sus propias conclusiones.

6. Pruebas o audiciones técnicas: Se podrán emplear estas herramientas, mediante las cuales se amplía la valoración de las capacidades técnicas adquiridas por el alumno.

8.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El Conservatorio organizará dos semanas de Audiciones en el segundo y tercer trimestres en las cuales deberá participar todo el alumnado, ya que éstas suponen la esencia misma de nuestras enseñanzas musicales y son condición “sine qua non” para la consecución de los objetivos de la presente Programación Didáctica. Los criterios de calificación serán los que se detallan a continuación y cuya ponderación sobre la calificación final se refleja en el siguiente cuadro, relacionando los mismos con los criterios de evaluación por curso y teniendo en cuenta especialmente, en su caso, los que se especifican a la hora de evaluar dichas Audiciones:

1.º Curso

Grado de cumplimiento de los criterios de evaluación - 1, 2, 3, 4, 5	50%
Grado de cumplimiento de los criterios de evaluación - 6, 7	20%
Grado de cumplimiento de los criterios de evaluación - 8, 9 (evaluación de las audiciones en el segundo y tercer trimestre)	20%
Grado de cumplimiento del criterio de evaluación - 10	10%

2.º Curso

Grado de cumplimiento de los criterios de evaluación - 1,2,3	50%
Grado de cumplimiento de los criterios de evaluación - 4,5	30%
Grado de cumplimiento del criterio de evaluación - 6 (evaluación de las audiciones en el segundo y tercer trimestre)	20%

3.º Curso

Grado de cumplimiento de los criterios de evaluación - 1,2	30%
Grado de cumplimiento de los criterios de evaluación - 3, 4	30%
Grado de cumplimiento del criterio de evaluación - 5 (evaluación de las audiciones en el segundo y tercer trimestre)	15%
Calificación de la Clase Colectiva	25%

4.º Curso

Grado de cumplimiento de los criterios de evaluación - 1,2	30%
Grado de cumplimiento del criterio de evaluación - 3	15%
Grado de cumplimiento de los criterios de evaluación - 4,5	15%
Grado de cumplimiento del criterio de evaluación - 6 (evaluación de las audiciones en el segundo y tercer trimestre)	15%
Calificación de la Clase Colectiva	25%

9.- CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN O REFUERZO

Alumnado que repite la asignatura.

El alumnado asistirá normalmente a clase del curso que repite hasta alcanzar los mínimos exigibles. Una vez superados dichos mínimos iniciará los contenidos del curso posterior dándose por aprobado el curso que repetía. El profesorado podrá disponer de una hora de refuerzo complementaria para atender al alumnado que repite con la finalidad de alcanzar estos objetivos mínimos.

El alumnado podrá iniciar parte del repertorio del curso siguiente si el profesorado lo estimase oportuno.

Alumnado que no asiste con regularidad a clase.

El alumnado que por faltas no justificadas (7 faltas en asignaturas de 1h semanal y 14 en las asignaturas de dos sesiones de periodicidad semanal, para más información consultar el NOF) pierda el derecho a la evaluación continua, tendrá derecho a un examen final. El centro publicará la fecha de dicho examen. El alumnado deberá ponerse en contacto con el/la pianista acompañante y aportar las partituras a interpretar. El contenido de la prueba será el siguiente: El alumnado interpretará el repertorio mínimo del curso frente a un tribunal.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación inicial nos aportará la información necesaria de “atención a la diversidad”, que el profesorado concretará en su programación de aula. La atención individualizada de nuestro alumnado nos permite hacer estos ajustes sin menoscabo de la programación. El profesorado puede programar actividades de refuerzo para aquellos alumnos con carencias o ampliar el repertorio para el alumnado que demuestre mayor capacidad o interés y dedicación.

Actividades de refuerzo

Cada uno de los/las docentes diseñará en su programación de aula actividades de refuerzo para dar respuesta educativa a la atención a la diversidad.

Los casos de discapacidad serán tratados directamente con la Jefatura de Estudios y la Inspección Educativa a fin de convenir las necesidades educativas de cada caso.

En el caso de tener alumnado con estas necesidades se reflejará en la programación del área o especialidad las medidas a adoptar para dar respuestas a su proceso de enseñanza-aprendizaje. Este proceso será coordinado por la CCP y los departamentos correspondientes a los que pertenezca el equipo educativo.

A falta de un equipo de orientación en el CPM, el centro se pondrá en contacto con la Consejería de Educación para que aporte las necesidades humanas y técnicas, además de coordinarse con el centro educativo del alumno/a y, en su caso, con las distintas organizaciones que puedan tratar esta problemática.

11.- MATRÍCULA DE HONOR (SOLO 4º CURSO)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada al alumnado que haya demostrado un rendimiento académico excelente y cuya nota media del expediente sea 9 o superior. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en cuarto curso. Cuando el número de matrículas de honor propuesto supere los límites citados, los equipos educativos del alumnado que reúna los requisitos, junto con la Jefatura de estudios, otorgarán la citada mención atendiendo a la mejor nota media del expediente y, en caso de empate, se dirimirá según la mejor nota media de la asignatura de Instrumento a lo largo de las enseñanzas elementales.

12.- MATRÍCULA EN MÁS DE UN CURSO

El procedimiento para la concesión de matrícula en más de un curso se podrá iniciar tanto a instancias del alumnado interesado, a través de sus tutores/as legales o del profesor/a tutor/a, debiendo tramitarse mediante la correspondiente solicitud. Se dirigirá a la dirección del centro y la fecha límite será anterior a la finalización del primer trimestre del curso académico.

Los requisitos académicos generales serán:

- Calificación positiva en todas las asignaturas matriculadas en el curso anterior.
- Nota media mínima de 8 puntos, calculada mediante la media aritmética de las calificaciones finales obtenidas en el curso anterior.
- Calificación de 9 puntos en la asignatura de Instrumento en el curso anterior.
- Será preciso el informe favorable del equipo educativo y la verificación por parte de la Jefatura de estudios del cumplimiento de los requisitos.

13.- ELEMENTOS TRANSVERSALES

Aunque los elementos transversales están dispuestos en la ley para educación secundaria obligatoria, no hay que olvidar que los estudios profesionales de música también pueden conducir a un título de bachiller.

1. Se fomentará la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.

2. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

3. Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

4. La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

5. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

6. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

7. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

8. Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

9. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

14.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

En un currículo abierto y flexible, la metodología de enseñanza aplicada por el profesorado debe ser programada atendiendo a ciertos principios pedagógicos coherentes con el currículo establecido, pero a su vez, concretada en función del contexto y características de su alumnado. Por ello, con la finalidad de regular la práctica docente de los profesores/as y para desarrollar el currículo establecido en la presente Resolución, se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general, válidos para todas las especialidades instrumentales y asignaturas que se regulan en la presente norma.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales es por definición, un hecho diverso, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador/a contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo de el/la intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumnado el objetivo principal. Para ello, se hace imprescindible el desarrollo de una programación abierta y flexible, en la que el profesorado, pueda realizar las correspondientes adaptaciones a las características y necesidades individuales del alumnado, tanto para desarrollar sus posibilidades como para suplir sus carencias. En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla en un sentido profundo, como una verdadera «técnica de la interpretación» que rebasa el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella), convirtiéndose en un medio y un fin en sí mismo para la interpretación. El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumnado los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas. Los criterios de evaluación contenidos en la presente Resolución desarrollan una serie de aspectos educativos de cuya valoración debe servirse el profesorado para orientar al

alumnado hacia aquéllos cuya carencia o deficiencia lo haga necesario, estableciéndose a través de los mismos una forma de aprendizaje en que el aspecto más esencialmente práctico de la música, el contacto directo con la materia sonora, debe desarrollarse a la par que la reflexión teórica que el mismo debe conllevar en este tipo de estudios.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo educativo adecuar el currículo al contexto educativo particular del centro. La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Los procesos de evaluación tienen que realizarse tanto hacia los aprendizajes del alumnado como hacia el propio proceso de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo educativo disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua del alumnado debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesorado como organizador de estos procesos. Es interesante que el alumnado participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.

15.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El alumnado participará en las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el centro y recogidas en la planificación anual de las mismas. Citamos a continuación de forma general algunas de ellas:

- Concierto de Sta. Cecilia
- Cursos o clases magistrales propuestas por las diferentes áreas o departamentos
- Concierto de Navidad
- Semana de Puertas Abiertas del centro
- Concierto Fin de curso
- FIMUCITÉ
- Certamen de Bandas de Música
- Etc.

16.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Cabe mencionar que las TIC han ido teniendo progresivamente una mayor repercusión en la sociedad en general y, en particular, en el ámbito educativo. El gran avance de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad suponen nuevos retos para los docentes, hasta tal punto que se ha propiciado en el propio docente la inquietud de innovar en su “metodología tradicional”, incorporando de forma efectiva a la misma recursos tecnológicos.

Las diferentes áreas incorporan las siguientes herramientas y recursos digitales como apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje del discente:

- **Pincel ekade:** Esta aplicación tiene las siguientes características:
 - En la aplicación, el profesorado pondrá las faltas de asistencia y notas sobre el rendimiento escolar del alumnado
 - El Gobierno de Canarias ha creado una aplicación para dispositivos móviles llamada “Pincel Alumnado y Familias” que se encuentra, tanto en **Play Store** para móviles con sistema operativo Android, como en **Apple Store** para móviles con sistema operativo iOS, por lo que las familias pueden consultar las calificaciones finales del alumnado, así como las faltas de asistencia.



- **G Suite for Education:** Desde la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes se ha puesto en marcha para este curso 2021/2022 la suite de Google, G Suite for Education, dado que permite la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje como apoyo a la metodología tradicional. Dentro de la Suite de Google, las aplicaciones que se utilizarán en el aula de Clarinete, si el tutor/a lo considera necesario, serán las siguientes:
 - **Google Classroom:** Las tareas que se manden se harán a través de esta plataforma.

- **Google Drive:** Cualquier tipo de material audiovisual que se genere en el aula, se guardará de forma segura, cumpliendo la ley de protección de datos, en una carpeta compartida de la cuenta corporativa.
- **Google Meet:** En caso de que nos veamos en la obligación de tener que impartir docencia en línea, se usará la plataforma Google Meet, donde el/la estudiante recibirá una invitación del profesor/a para unirse al aula virtual y realizar la clase desde esta aplicación. Se podrán grabar fragmentos que se guardarán en Google Drive, con el objetivo de realizar un análisis de la interpretación y que el/la estudiante pueda hacer un análisis crítico de su ejecución.
En caso de que se solicite una reunión con el profesor/a, se usará este medio, conectándose los padres/madres o tutores/as usando la cuenta corporativa de el/la estudiante.
- **Correo corporativo:** Se usará como único medio de comunicación entre el profesorado y el alumnado, con la finalidad de garantizar la protección de datos. Las familias se pueden poner en contacto con el profesorado usando este medio.
- **YouTube:** Se buscarán grabaciones del repertorio que se esté realizando en el aula, para desarrollar en el estudiante una actitud crítica, que le sirva para observar, tanto lo que puede hacer, como lo que no debe de hacer.
- **Documento de Excel:** Al finalizar la clase, se hará una valoración cualitativa del resultado de la clase.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

- Tablet.
- Ordenador portátil.

17.- REPERTORIO GENÉRICO PARA LAS AUDICIONES

La audición es el resultado final del trabajo realizado por el alumnado durante un período de tiempo, bien sea durante un trimestre o durante todo el curso. La participación en la misma es obligatoria y una correcta preparación, así como la concentración, silencio, atención y colaboración son valorados positivamente, y tendrán reflejo en la nota trimestral o final del curso.

CURSO	1.ª Audición	2.ª Audición
1.º	2 Movimientos de una obra o 2 piezas (2' aprox.)	2 Movimientos de una obra o 2 piezas (2' aprox.)
2.º	2 Movimientos de una obra o 2 piezas (3' aprox.)	2 Movimientos de una obra o 2 piezas (3' aprox.)
3.º	2 Movimientos de una obra o 2 piezas (4' aprox.)	2 Movimientos de una obra o 2 piezas (4' aprox.)
4.º	2 Movimientos de una obra o 2 piezas (5' aprox.)	Programa completo de la prueba de acceso

18.- PROTOCOLO DE VESTIMENTA PARA LAS AUDICIONES PÚBLICAS

Es por ello, así como por respeto al escenario y al público, que establecemos unas pautas de vestimenta en las audiciones públicas sin perjuicio de que se organicen otro tipo de audiciones cuya temática requieran otro tipo de vestimenta acorde con la misma:

- Se requiere vestimenta formal, preferentemente de negro.
- Faldas o pantalones largos.
- Zapatos o tenis de vestir.

En ningún caso se puede utilizar:

- Ropa deportiva (chándal, zapatillas de deporte, licras, ropa fluorescente).
- Uniforme del colegio.
- Gorras
- Pantalones cortos.
- Calzado tipo botas, plataformas o sandalias deportivas.

CLASE COLECTIVA

1.- INTRODUCCIÓN

Durante los últimos cursos de las enseñanzas elementales de música, el alumnado llega a tener un cierto dominio básico de los contenidos referidos al instrumento propio de la especialidad que cursa, y conviene ofrecerle un espacio curricular en el que desenvolverse con su instrumento e intentar poner en práctica las estrategias del conjunto.

La clase colectiva instrumental proporciona el marco adecuado para que el alumnado pueda explorar, jugar con el mundo sonoro, a la vez que descubrir y experimentar las posibilidades de su instrumento, la música y lo que de manera intuitiva ya conocen de la misma.

Por otra parte, proporciona un espacio en el que se puede aprehender a través de la vivencia, gracias a la práctica instrumental colectiva, los contenidos teóricos y teórico- prácticos de la asignatura de Lenguaje Musical, resultando así el aprendizaje más integrador y significativo.

La secuencia de contenidos a lo largo de estas enseñanzas facilitará la puesta en común de los objetivos instrumentales individuales, el trabajo técnico simultáneo con el alumnado, la aplicación del lenguaje musical, el contacto con los instrumentos de la misma familia y de otras, el conocimiento del protocolo de actividades grupales y de los principios de gestualidad de quien dirige, entre otros objetivos. Todo ello deberá contribuir a que la incorporación a la actividad grupal en las enseñanzas profesionales, no sea más que una proyección y ampliación de la realizada en este tramo de enseñanzas.

Esta clase precisa que transcurra en un ambiente de libertad para que el alumnado actúe sin inhibiciones, para así progresivamente enriquecer tanto su relación afectiva y emocional con la música como las relaciones sociales indispensables para su desarrollo musical y personal.

El desarrollo de esta clase ha de ser eminentemente práctico y los contenidos han de ser aprehendidos a través de la experimentación en el instrumento; para ello, será conveniente la utilización de los juegos de pregunta-respuesta tanto rítmica como melódica, la improvisación

melódica tanto tonal como modal, la práctica de los acordes, sus inversiones, los grados tonales y de las estructuras armónicas básicas, la improvisación tanto libre como guiada, con propuesta o sin propuesta previa, etc.

La posibilidad de realizar arreglos y adaptaciones sencillas de la música popular, folklórica, etc., enriquecerá, sin duda, no solo el acervo cultural del alumnado sino también el desarrollo de una literatura propia y afín a los destinatarios de la misma.

Además, la enseñanza de la clase colectiva deberá atender a aquellos aspectos relativos al desarrollo en el estudiante de las destrezas instrumentales necesarias para tener una buena sonoridad del conjunto, así como las capacidades necesarias para integrarse dentro de un colectivo escuchando a los demás y a sí mismo.

De esta manera, se podrá garantizar que el alumnado realiza un aprendizaje funcional, es decir, que los conocimientos que va adquiriendo tienen no solo una aplicación práctica inmediata, sino también que a partir de ellos podrá construir nuevos conocimientos y desarrollar su autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En la organización de las clases de grupo de los cursos 3º y 4º E.E. de cuerda (viento), se contempla además de las colectivas, el establecimiento de la disciplina de orquesta (banda) como clase semanal. Los profesores encargados de las clases de grupo de estos niveles se organizarán y distribuirán entre ellos las tareas necesarias para llevar a cabo este proyecto (organización de ensayos, dirección de orquesta, partituras, coordinación, conciertos, información...). Las opciones de organizar los grupos pasa por el número de alumnos y niveles pudiéndose dar las siguientes opciones:

1. Orquesta o banda de 3.º y 4.º.
2. Orquesta o banda de 3.º y 4.º por separado.
3. Orquesta o banda y colectivas.
4. Colectivas.

2.- OBJETIVOS

La enseñanza de clases colectivas instrumentales en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes competencias o capacidades:

1. Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata y totalmente integrada en el proceso de aprendizaje del alumnado.
2. Comprender e interpretar los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.
3. Valorar el sonido de conjunto como resultante de una coparticipación de individualidades.
4. Discriminar y abstraer los elementos comunes y diferenciados en la ejecución técnica de cada uno de los miembros del grupo en beneficio del conjunto.
5. Conocer un repertorio básico de conjunto que estimule el interés por el propio instrumento y por la dinámica de este trabajo.
6. Desarrollar la audición polifónica para una justa valoración de la escucha y de la interpretación simultáneamente.
7. Afianzar la técnica individual desde el propio trabajo en grupo.
8. Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y adquirir la responsabilidad que conlleva el trabajo instrumental de grupo.
9. Valorar el trabajo en común como medio de comprensión más enriquecedor y participativo.
10. Desarrollar la memoria y la capacidad de lectura a primera vista.
11. Improvisar o componer, a partir de una propuesta dada, pequeñas piezas musicales.

3.- CONTENIDOS

1. Conocimiento y práctica de las normas básicas que rigen el trabajo de grupo y la interpretación de conjunto.
2. El dominio del instrumento frente a las exigencias del conjunto.
3. La afinación.
4. La recepción del compás. La pulsación externa y la pulsación interna.
5. La agógica y la dinámica. La paleta tímbrica.
6. La escucha mutua como base del equilibrio y la afinación.
7. La terminología específica aplicada.
8. Conocimiento y práctica de diferentes agrupaciones instrumentales según la composición y el número de instrumentistas que las integren.
9. Desarrollo de los aspectos técnicos trabajados en las clases individuales para su aplicación en las clases colectivas.
10. Exposición del discurso musical en función de la valoración de todo el conjunto y de cada una de las partes del mismo.
11. Práctica del repertorio escogido.
12. Asimilación, por la práctica, de los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus componentes sociales y organizativos como psicoafectivos y humanísticos.
13. Improvisación o composición de pequeñas obras piezas musicales aplicando los conocimientos teóricos y teórico-prácticos del lenguaje musical.
14. Leer a primera vista. Memorizar secuencias melódicas y estructuras armónicas.

4.- EVALUACIÓN

La evaluación de las enseñanzas elementales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. Será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el tutor/a, actuando los mismos de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura Clase Colectiva se contemplará de forma conjunta a la valoración de la clase individual de instrumento, suponiendo el 25 % de la nota final de la citada asignatura. El profesorado que imparte la clase colectiva instrumental informará del progreso del alumno al profesor de instrumento para que lo refleje en la nota de la asignatura.

1. Resolver y aplicar en conjunto los aspectos técnicos específicos que permitan la interpretación de una obra o fragmento musical siguiendo las indicaciones determinadas con anterioridad.

Este criterio trata de comprobar la capacidad individual y del conjunto para estudiar y solucionar colectivamente las dificultades técnicas de tipo instrumental que pueden aparecer en la interpretación tanto individual como de grupo.

2. Interpretación por grupos reducidos de piezas fáciles que permiten mostrar la capacidad expresiva musical de cada uno.

La finalidad de este criterio es valorar la particularidad en el desarrollo formativo de cada individuo. Al mismo tiempo, este tratamiento conduce a la comprensión de la música de cámara como medio de apreciación sensible de los contenidos más sutiles.

3. Interpretar en grupos reducidos bases de acompañamiento y líneas melódicas alternadas entre cada miembro.

Este criterio va dirigido a valorar la eficacia de la metodología aplicada con respecto a la comprensión de contenidos de creatividad y espontaneidad musical.

4. Componer pequeñas piezas basadas en estructuras armónicas básicas para el instrumento.

El propósito de este criterio es evaluar el desarrollo de la creatividad del alumnado a través de las composiciones que elabora él mismo para sí mismo o para el colectivo.

5. Realizar audiciones periódicas.

La aplicación de este criterio pretende poner rápidamente al alumnado en contacto con el público y, al mismo tiempo, potenciar la actividad musical del entorno docente.

6. Valoración de la actitud del alumnado y su disposición.

Con este criterio se pretende subrayar la importancia para el desarrollo del modelo formativo, de la actitud positiva hacia la participación en el conjunto. Este criterio pretende enfatizar la motivación que puede producir la didáctica aplicada.

4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Estos criterios serán de aplicación en los cursos indicados.

3.º Curso

Actúa como miembro de un grupo y manifiesta la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Presta atención este criterio a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, la dinámica, etc., a las de sus compañeros en un trabajo común	20%
Utiliza adecuadamente los recursos expresivos del instrumento adaptando su afinación al nivel sonoro del conjunto, evaluamos el grado que el alumno ha logrado en el manejo del trabajo técnico y expresivo de su instrumento: sonoridad, articulación, respiración e intensidad, que le permita participar en actividades instrumentales de creciente complejidad. Se valorará asimismo, la participación desinhibida en la clase colectiva.	10%
Reconoce alguno de los planos sonoros simultáneos que están presentes mientras actúa y sabe situarse en la interpretación de una estructura polifónica. Observaremos con este criterio la capacidad de escucha a uno mismo y a los demás, pues se pide al alumno que, mientras está implicado en la interpretación de un elemento, reconozca otro que simultáneamente aparece en la estructura polifónica de la pieza u obra.	10%
Sabe valorar el ensayo como el trabajo de autodisciplina que impone la interpretación musical, tanto de solista como de conjunto. Se trata de evaluar el ensayo como espacio físico en donde el alumno se encuentra a sí mismo y con el conjunto instrumental a medida que se trabajan progresivamente los contenidos referentes a estas actividades.	20%
Realiza conciertos públicos en el Centro con las obras ensayadas a fin de constatar la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en el grupo, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.	40%

4.º Curso

<p>Sabe interpretar música en un conjunto instrumental, prestando atención a la calidad sonora como sustento en la interpretación de piezas y obras. Evaluaremos que los alumnos sepan los principios básicos de la lectura musical, desarrollando, al mismo tiempo, sus propias destrezas en el contexto del montaje de una pieza u obra determinada, lo que les permitirá experimentar tales aprendizajes como necesarios y realizarlos de forma significativa.</p>	<p>30%</p>
<p>Sabe valorar el ensayo como el trabajo de autodisciplina que impone la interpretación musical, evaluándolo como espacio físico en donde el alumno se encuentra a sí mismo y con el conjunto instrumental a medida que se trabajan progresivamente los contenidos referentes a estas actividades.</p>	<p>20%</p>
<p>Estudia en casa las obras y piezas musicales correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio, se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.</p>	<p>20%</p>
<p>Realiza conciertos públicos en el Centro con las obras ensayadas. Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en el grupo instrumental, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.</p>	<p>30%</p>